

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 12/04/2021 8:07:17a. m.

Estado No 057 Entre: 12/04/2021 y 12/04/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920020014800	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA- GUZMAN HERRAN	OSIAS - VARON FRANCO Y OTRO(S)	CONTESTA REQUERIMIENTO SECUESTRE LUIS ALFONSO RODRIGUEZ LOZANO	09/04/2021	2	
73001400300920090033900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIO - GUTIERREZ RAMIREZ	De las excepciones de mérito que propone el demandado MARIO GUTIERREZ RAMIREZ, a través de apoderado y escrito enviados electrónicamente a través del correo institucional del juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 numeral 1 del C. G. del Proceso, se ordena correr traslado al demandante por el término de diez (10) días para los fines legales pertinentes.	09/04/2021	1	
73001400300920120021200	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUZ ESNEDA - SANCHEZ GUZMAN	por ser procedente, al tenor del artículo 411 C. General del Proceso, se sen~ala la fecha del NUEVE (9) de SEPTIEMBRE DE 2021 a las 8 A.M. para llevar a cabo la diligencia de remate del bien mueble vehículo de placas RZY-728, legalmente embargado, secuestrado y avaluado.	09/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920170014600	Ejecutivo Singular	EDELCO SAS NIT9004121785	CONSTRUCTORA ACSA S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOHNY ALFONSO FONTALVO IGLESIAS Y OTRO(S)	De las excepciones de mérito que proponen los demandados CONSTRUCTORA ACSA S.A.S. Y JHONY ALFONSO FONTALVO IGLESIAS, a través de apoderado y escrito que se allega a través del correo electrónico institucional del juzgado y proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 numeral 1 del C. G. del Proceso, se ordena correr traslado al demandante por el término de diez (10) días para los fines legales pertinentes.	09/04/2021	1	
73001400300920170015700	Divisorios	YENNY YANETH - CASTRO REYES Y OTRO(S)	LUCY - CASTRO TELLO Y OTRO(S)	se ordena secuestro de inmueble cautelado	09/04/2021	2	
73001400300920170016300	Ordinario	ARGENIS - VALLEJO	GUSTAVO ADOLFO - DIAZ BARRERA Y OTRO(S)	NO REPONER el auto contra el auto calendado el 26 de febrero del presente año, por las razones esbozadas en esta providencia.	09/04/2021	1	
73001400300920180008600	Ejecutivo Singular	COOMULSERTOL LTDA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL TOLIMA NIT8090125513	SOL MARINA - VARON ESPITIA C.C.38236124 Y OTRO(S)	PRIMERO: Declarar no probada la excepción de mérito, propuesta por el CURADOR AD LITEM de la demandada ELIZABETH HOMEZ VARON, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO.- SEGUIR adelante con la presente ejecución a favor de la demandante por LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL TOLIMA –COOMULSERTOL LTDA- y en contra de JORGE EDUARDO RODRIGUEZ MELO, ELIZABETH HOMEZ VARON Y SOL MARINA VARON ESPITIA, en la forma y términos del mandamiento de	09/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920180037900	Abreviado	NELBA DERLY FAJARDO CC20.993.229	DIEGO ALBERTO - MORENO	A la apoderada judicial que suscribe los anteriores escritos, se le indica que el juzgado si se pronunció en termino sobre la situación del proceso, como consta en el auto del 15 de septiembre de 2020, donde se le dijo que como el inmueble había sido entregado y las partes habían llegado a un acuerdo extraprocetal, por sustracción de materia no había lugar a pronunciarse el despacho sobre las pretensiones y que si lo que pretendía era cobrar la sanción establecida en el contrato de arrendamiento, pues era o es de su conocimiento que dicho documento sirve de título ejecutivo para ello.	09/04/2021	1	
73001400300920180054100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIEGO FERNANDO TRONCOSO RENGIFO	Conforme lo solicitado por el apoderado judicial en el escrito anterior, se ordena que la secretaria del juzgado por el medio mas expedito, expida la copia de la pieza procesal requerida.	09/04/2021	1	
73001400300920190007100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT.890.903.938-8	JOHN JAHUER - OSPINA SANCHEZ	se aprueba liquidacion de costas y de credito	09/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190027600	Ejecutivo Singular	CARLOS OSCAR - RONCANCIO ROMERO	ORLANDO - CORREA SALAZAR	REPONER el auto calendado el 12 de febrero de 2019, por razones anotadas en la parte motiva de esta providencia. 2.- En consecuencia, se ordena correr traslado de las excepciones de mérito que proponen el demandado ORLANDO CORREA SALAZAR, a través de apoderado y escrito que se allega a través del correo electrónico institucional del juzgado y proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 numeral 1 del C. G. del Proceso, se ordena correr traslado al demandante por el término de diez (10) días para los fines legales pertinentes. 3.- RECONOCESE al doctor FREDY ENRIQUE ZARATE MORA, como apoderado judicial del demandado CORREA SALAZAR, en la forma términos y fines del memorial poder	09/04/2021	1	
73001400300920190038300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT.890.903.938-8	YUDY CAROLINA - TOBON GUTIERREZ	Como este proceso se encuentra en suspenso, dado al trámite de proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, se ordena que hasta tanto no se resuelva o decida el mismo y se reanude este proceso, no se entrará a considerar sobre la petición de subrogación de credito presentada y aludida en el escrito del folio 34.	09/04/2021	1	
73001400300920190039200	TUTELA	LUIS MARTIN CASTRO	COMPARTA E.P.S	NO ADELANTAR el incidente de desacato contra la E.P.S. COMPARTA, por cuanto ha dado cumplimiento del fallo de tutela, de acuerdo a lo esbozado en la parte motiva de	09/04/2021	3	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200003000	Habeas Corpus	JOSE MIGUEL OCHOA BONILLA	JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTOS DE IBAGUE Y OTRO(S)	Agréguese y téngase en cuenta lo informado por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL de la ciudad, sobre la medida cautelar de embargo de remanentes que le fuera comunicada, dice que decretó tener en cuenta en su oportunidad el embargo de remanentes, igualmente dejó constancia que no existen bienes embargados dentro del proceso, y que el mismo fue terminado –sic-, se ordena correr traslado o poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	09/04/2021	2	
73001400300920200006100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. NIT 8600358275	MATILDE TIQUE LOZANO	ORDENAR seguir adelante con la presente ejecución promovida por BANCO AV VILLAS S.A. contra MATILDETIQUE LOZANO, tal comose ordenó en el auto de mandamiento de pago y lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	09/04/2021	1	
73001400300920200011800	Verbal	MARIA DELFINA MANRIQUE GARCIA	TERESA - DELGADO GUTIERREZ C.C. 28.513.174	Presentado en debida forma el memorial de sustitución de poder que antecede, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P., reconoce a la Doctora KELLY YISEL CASTAÑEDA BRÍÑEZ, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos del anterior memorial sustitución que antecede.	09/04/2021	1	
73001400300920200037000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 8600343137 notificacionesjudiciales@davivienda.com	DIANA PATRICIA - JARAMILLO RICO	Agréguese a los autos el certificado de tradición y libertad del inmueble hipotecado y en donde consta el registro de la medida cautelar dispuesta sobre el mismo y se devuelve el proceso a la secretaria, hasta que exista petición de parte.	09/04/2021	1	
73001400300920200039200	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT.899.999.284-4	JULIAN ANDRES GALINDEZ	se CORRIGEN el proveído calendado 13 de noviembre de 2020 dictado dentro del proceso de la referencia por el cual se había librado mandamiento de pago	09/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200043200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A. NIT 8600029644 rjudicial@bancodebogota.com.co	ANDRES OCTAVIO - GARCIA GARCIA CC 93239043	Agréguese a los autos el certificado de tradición y libertad del inmueble cautelado y se devuelve a la secretaria, hasta que exista petición de parte.	09/04/2021	1	
73001400300920200044600	Ordinario	NUBIA - DIAZ	IVAN MELQUISEDEL - CASTAÑEDA LOPEZ	Agréguese a los autos y téngase por contestada la demanda que hace el accionado IVAN MELQUESIDEL CASTAÑEDA LOPEZ, a través de apoderada y escrito allegado oportunamente a través del correo institucional del juzgado y en donde se opone a las pretensiones de la demanda con las excepciones allí mencionadas, páralo cual se ordena correr traslado a la parte demandante, por el término de cinco (5) días al tenor del artículo 370 del C.G.P., para los fines legales pertinentes.	09/04/2021	1	
73001400300920200045400	Verbal	MARLENY MORENO GOMEZ Y OTRO(S)	HOWARD MIGUEL ORTA PEREZ CC91.268.013 Y OTRO(S)	Decretar la INSCRIPCION DE LA DEMANDA.	09/04/2021	1	
73001400300920210012100	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT.8600345941 notificbancolpatria@colpatria.com	VIVIANA ALEJANDRA - BONILLA CANIZALES	se libra mandamiento de pago	09/04/2021	1	
73001400300920210016600	TUTELA	FERNEY - VALLEJO MARIN	SECRETARIA DE HACIENDA DE IBAGUE Y OTRO(S)	ADMITE ACCION DE TUTELA	09/04/2021	1	
73001402200920130054900	Ejecutivo Singular	CREDISOL	DINER ALBEIRO - BERMUDEZ ROMAN Y OTRO(S)	Como la apoderada judicial no aporta el respectivo paz y salvo del poderdante o la comunicación enviada al mismo mandante, tal como lo contempla el articulo 76 inciso 4 del C.G.P., por ahora no se acepta la renuncia al poder conforme lo anuncia en el escrito anterior.	09/04/2021	1	
73001402200920140005800	Ejecutivo Singular	INVFACER	CARMELITA - MORENO CAUCALI	Como la apoderada judicial no aporta el respectivo paz y salvo del poderdante o la comunicación enviada al mismo mandante, tal como lo contempla el articulo 76 inciso 4 del C.G.P., por ahora no se acepta la renuncia al poder presentada y conforme lo anuncia en el escrito anterior.	09/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001402200920140019700	Ejecutivo Singular	COMUNIDAD COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO	LUIS FERNANDO - RIVERA FORERO Y OTRO(S)	Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora en el escrito anterior, se ordena REQUERIR al PAGADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, para que proceda sobre el estado actual del embargo del salario devengado por la demandada MARIA DEL PILAR ALBORNOZ, en el proceso de alimentos que le fuera comunicada y se diga si	09/04/2021	2	
73001402200920140030900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARISOL - BASTIDAS SANCHEZ	se aprueba liquidacion de credito	09/04/2021	1	
73001402200920150035200	Divisorios	MIRIAM - SUAREZ MACHADO Y OTRO(S)	ROSA MARIA - SUAREZ MACHADO	Devuélvase el proceso a la secretaria del Juzgado a efecto que exista petición de parte o en su lugar, el secuestre EDUARDO CASTILLO MORENO, para acceder a lo que pretende, se le fije honorarios definitivos, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 12 de febrero del presente año.	09/04/2021	1	
73001402200920150050900	Ordinario	ADALBER - RENGIFO	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Y OTRO(S)	ordena comisionar para la diligencia de entrega de inmueble	09/04/2021	1	
73001402200920160018100	Divisorios	MARIA ARACELY - RAMIREZ DE PEREZ	FRANCISCO ANTONIO - RESTREPO Y OTRO(S)	De los resultados de la nueva aclaración y/o complementación del trabajo de partición presentado vía electrónicamente por el doctor OLIVERIO SOTO BOTERO, a través del escrito que aparece en el correo institucional del juzgado y proceso, se ordena correr traslado del mismo a las partes, por el término de cinco (5) días para los fines y efectos indicados en el artículo 509-1 del C. G.P.	09/04/2021	1	
73001402270120150001700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA CREDISOL	SAMUEL CASTRO RIVERA Y	Como la apoderada judicial no aporta el respectivo paz y salvo del poderdante o la comunicación enviada al mismo mandante, tal como lo contempla el articulo 76 inciso 4 del C.G.P., por ahora no se acepta la renuncia al poder presentada y conforme lo anuncia en el escrito anterior.	09/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001402270120150030100	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	GLORIA ESPERANZA - DAVILA OCAMPO	se aprueba liquidacion de credito y costas	09/04/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)